

**MAZATLÁN**

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Oficialía Mayor  
Bienes Municipales  
H. Ayuntamiento de Mazatlán



2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### INDICE

Introducción	3
Mensaje del Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán	5
Filosofía Institucional	6
• Misión	6
• Visión	7
• Valores	8
Marco Legal	9
Metodología	13
Atribuciones	14
Organigrama y Estructura Organizacional	19
Objetivos y Funciones	20
Hoja de Control de Cambios	32





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

### Bienes Municipales

#### INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Estado de Sinaloa, ambos bajo el Artículo 19; Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa El Órgano Interno de Control, capacitó y asesoró a las diversas dependencias que conforman la Administración Pública Municipal para la elaboración de manuales administrativos que permitan definirlos y difundir para su observancia.

El manual de organización tiene por objeto integrar en un solo documento, la información básica relativa a la misión, visión, valores, marco jurídico- administrativo, atribuciones, estructura orgánica, el objetivo y las funciones de la dependencia o entidad; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso y de cada puesto, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción con bases que permita la eficacia y eficiencia; asimismo proporciona un esquema funcional a efecto de realizar estudios de reestructuración administrativa, cuando sea necesario, al interior de las instancias públicas municipales.

Considerando el inicio de una nueva administración Pública Municipal 2018-2021 encabezada por el QFB. Luis Guillermo Benítez Torres, con la perspectiva del Cambio Verdadero, que con acciones propone, invita y convoca a hacerlo sin simulaciones: "Un cambio profundo, de raíz". Que exige que los programas a implementar tengan impacto en el corto, mediano y largo plazo, dar continuidad a obras inconclusas y maximizar los recursos disponibles sin descuidar nuestra visión de futuro.

Este material se convierte sin duda en una herramienta necesaria, de apoyo al cumplimiento de tal encomienda.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

El presente Manual de Organización del Departamento de Bienes Municipales es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en las áreas que conforman este Departamento; es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que lo conforman.

Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de funciones; conocer las líneas de comunicación jerárquica y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones

Por ser un documento de consulta frecuente, el presente Manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de este departamento, por lo que cada una de las áreas que la integran, deberán aportar la información necesaria para este propósito.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

El presente documento es un manual que ha sido elaborado con el fin de que tengas plena certeza y claridad al ejercer el servicio público.

Hemos partido de la idea de que "nada por encima ni fuera de la ley". Toda acción de gobierno debe apegarse a este principio. Así cumplimos con la ciudadanía, así gobernamos para todos.

Este manual significa también una guía, que debe ser respetada, pues ella está apegada a los reglamentos, cuyo objetivo es normar la administración pública.

Con estas medidas estamos cumpliendo con las necesidades legales que nos marcan las nuevas disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

No me resta más que agradecerte de antemano la observancia y respeto a este noble documento que hoy tienes en tus manos.

Muchas gracias.

QFB. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

#### MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La misión del Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021, es transformar y mejorar el nivel de bienestar social y la calidad de vida de la población y las comunidades del municipio

Para cumplir esta Misión, este Gobierno Municipal trabaja en estrategias enfocadas en la satisfacción de las necesidades de:

- Los Usuarios de los Servicios Públicos Municipales: A quienes les ofrecemos Servicios Públicos con calidad, eficaces y eficientes.
- El pueblo que paga impuestos: A quienes les garantizamos que los recursos que aportan son manejados con honestidad y transparencia.
- Los Grupos más Vulnerables: A quienes les ofrecemos la atención de sus necesidades a través de las diferentes instituciones municipales.
- Los Sectores más pobres: A quienes les brindamos servicios, recursos y atención a través de los diferentes programas municipales.
- La Sociedad Civil: A quienes les garantizamos mecanismos de participación social abiertos, democráticos y efectivos.
- Los Jóvenes y Mujeres: A quienes les garantizamos el apoyo y las oportunidades necesarias para que se desarrollen a plenitud, de tal modo que se conviertan en un impulso para el desarrollo de la comunidad.
- Los Empresarios: A quienes les garantizamos las condiciones, facilidades y apoyos necesarios para que las intervenciones que se realicen en el Municipio sean productivos y contribuyan al desarrollo económico y la creación de empleos.
- Los Servidores Públicos que laboran en el ayuntamiento: A quienes les ofrecemos la posibilidad de aportar y colaborar en la transformación verdadera del Municipio; Mientras logramos un lugar de trabajo satisfactorio y pleno.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

### Bienes Municipales

Para lograr lo anterior, el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021, se compromete a escuchar al pueblo, que son los individuos que forman la sociedad, a analizar los problemas reales y a diseñar soluciones verdaderas; logrando un gobierno municipal totalmente orientado a la sociedad.

#### VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En el 2021 el Ayuntamiento Municipal de Mazatlán, es un gobierno reconocido por la Calidad y Efectividad de la Atención que presta a las necesidades de los distintos sectores de la población del municipio.

Los habitantes del municipio acuden a las diferentes áreas e institutos municipales a exponer sus inquietudes y necesidades con facilidad y satisfacción, ya que saben que son escuchados y atendidos con amabilidad y respeto, por todos los funcionarios municipales.

Por ello, la sociedad mazatleca, en sus distintos sectores participa con el Gobierno Municipal en los proyectos estratégicos que se emprenden para mejorar la Calidad de Vida y el Bienestar de las comunidades.

Los Servicios Públicos Municipales, son reconocidos por su calidad, eficiencia y eficacia, y desarrollan procesos de mejora continua en su organización, infraestructura y equipos de trabajo.

El personal que trabaja en el municipio es sensible a las demandas sociales, está capacitado para solucionar las necesidades de los ciudadanos, y está orientado hacia la gente. Por ello, ofrece servicios de calidad, se preocupan por las personas y hacen su mayor esfuerzo por satisfacer a los beneficiarios de los diferentes programas municipales.

Los recursos municipales son manejados con gran eficiencia, transparencia y honestidad, de modo que la sociedad reconoce que se maximiza el beneficio social en la aplicación de estos recursos; por lo que participa en lo que le corresponde y cumple con sus obligaciones fiscales.

En el desarrollo económico, Mazatlán es una ciudad de intenso desarrollo y crecimiento, que trae inversiones y proyectos de diferentes inversionistas del país y del extranjero; ya que la ciudad es considerada como un lugar muy atractivo para la inversión turística y la creación de empresas de servicios.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





## Bienes Municipales

Por lo anterior, el Municipio de Mazatlán es un ejemplo para otros municipios del país que reconocen al Gobierno Municipal como un gobierno de transformación, orientado al pueblo y que habrá logrado un cambio real, evidente y sostenido en colaboración con la población del municipio.

### PRINCIPIOS Y VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Los principios que orientan el Gobierno Municipal son;

EL CAMBIO VERDADERO real, evidente y sostenido.

AUSTERIDAD en el manejo de los recursos.

APOYO TOTAL a los menos favorecidos.

APROVECHAMIENTO integral de los recursos disponibles.

Los VALORES que norman el comportamiento de quienes trabajamos en el Gobierno Municipal de Mazatlán 2018-2021 son:

**ORIENTACION A LOS USUARIOS:**

En todos nuestros programas nos enfocamos en el beneficio de nuestros usuarios:

**DEMOCRACIA:**

En las decisiones públicas tomamos en cuenta a todos los sectores involucrados.

**CALIDEZ:**

Tratamos con amabilidad y cercanía a los ciudadanos.

**HONESTIDAD Y TRANSPARECIA:**

Manejamos los recursos que la sociedad nos confía con el ciudadano y la responsabilidad que exige la ley

**EFICIENCIA Y EFICACIA**

Utilizamos los recursos de la mejor manera posible en los resultados que ofrecemos.

**INCLUSION:**

En el diseño de las políticas públicas nos orientamos a los más pobres y los más vulnerables.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





## Bienes Municipales

### MARCO LEGAL

Bienes Municipales, cuenta con un marco jurídico basado en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.

### LEYES

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Trabajo.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisición, servicios y administración de Bienes Muebles del Estado.
- Ley de Impuestos Sobre la Tenencia y Usos de Vehículos.
- Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios.





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

### Bienes Municipales

#### REGLAMENTOS

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán.
- Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio De Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán.
- Reglamento para el Uso y Control de Bienes Muebles de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.
- Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.
- Se abroga con fecha 17 de Marzo de 2017, el Decreto Municipal Número 19 que contiene el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa: de fecha 31 de mayo de 1989, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, número 74, de fecha 21 de junio de 1989; sin embargo los reglamentos vigentes lo mencionan aún.

#### CODIGOS

- Código Civil del Estado de Sinaloa.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

### Bienes Municipales

#### CONTRATOS

- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

#### OTRAS PUBLICACIONES

- Programa Operativo Anual (POA).
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Atribuciones de la Oficialía Mayor publicadas en el Portal del Municipio de Mazatlán.
- Guía Técnica para Registro y Manejo de Inventarios Municipales publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Guía Técnica para el Uso y Operación de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Radio-Comunicación, Equipo de Cómputo al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Guía Técnica para el Uso u Operación de equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Maquinaria General al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Políticas para el Uso de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Radiocomunicación, Equipo de Cómputo y Equipo de Seguridad y Armamento al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Políticas para el Uso y operación de Vehículos de Equipo de Transporte, Maquinaria Pesada y Maquinaria General al Servicio del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, publicada en el Portal de Intranet del Municipio de Mazatlán.
- Portal del Municipio de Mazatlán.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

### Bienes Municipales

- Portal del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Lineamientos Técnico para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo cuarto en relación con el artículo 90, párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Manual de Inducción de Oficialía Mayor.
- Manual de Inducción del Departamento de Bienes Municipales.
- Manual de Organización.
- Manual de Procedimientos de Bienes Inmuebles del Departamento de Bienes Municipales.
- Decretos Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.
- Las que otras Leyes, Reglamentos y Disposiciones especifiquen.

#### LEYES Y REGLAMENTOS AUXILIARES

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley General de Bienes Nacionales.





2018 - 2021

## Bienes Municipales

### METODOLOGÍA

Para la conformación del presente Manual, se empleó la Metodología estándar de Consultoría, se coordinaron actividades, donde se cumplió con lo siguiente:

1. Aplicación de Diagnóstico Organizacional , analizando:
  - Objetivos de cada puesto.
  - Herramientas y necesidades.
  - Funciones y actividades específicas.
  - Relación Cliente-Proveedor interno y externos.
  - Documentación entregable con carácter obligatorio y plazo límite.
  - Líneas de mando y personal a su cargo.
  - Organigrama.
  - Normatividad aplicable.
2. Detección de áreas de mejora de cada Departamento y Dirección.
3. Dictamen de Propuestas de Mejora.
4. Actualización de Organigramas.
5. Actualización de nombramiento de puestos.
6. Aplicación de ajustes a las funciones (según recomendaciones).
7. Revisión y validación de funciones desempeñadas por cada puesto.
8. Conformación del Manual Organizacional.
9. Entrega de Manual Organizacional (Acuse de entrega-recepción).





2018 - 2021

## Bienes Municipales

### ATRIBUCIONES

JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES.- En cumplimiento al Reglamento de la Administración Pública Municipal.

Artículo 7. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Dependencias, punto ocho: Dirección de Bienes Municipales.

Artículo 20. Corresponden a la Oficialía Mayor, además de las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 55 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, las siguientes: (Reforma publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa, de fecha 23 de diciembre del 2002). Fracción III. Establecer el sistema de administración de los recursos materiales y servicios de la Administración Pública Municipal.

Artículo 24. Corresponden a la Dirección de Bienes Municipales las facultades y obligaciones siguientes: fracción I. Regularizar la tenencia de la tierra de inmuebles del Municipio de Mazatlán (Contratación y Escrituración de Inmuebles Propiedad de Municipio); II. Preparar expedientes de donación de inmuebles en favor de Instituciones Educativas (Donaciones de Inmuebles Propiedad del Municipio a favor de Diversas Instalaciones); III. Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Mazatlán; IV. Inventariar y elaborar el resguardo de mobiliario y equipo de las Dependencias Municipales; V. Realizar la verificación del mobiliario y equipo de las Dependencias Municipales cada seis meses; VI. Llevar el control de las pólizas de seguros de las unidades municipales y realizar el trámite ante el ajustador de seguros en caso de siniestro; VII. Realizar los trámites ante Recaudación de Rentas y Tránsito del Estado para el pago de tenencias, calcomanías y placas; VIII. Elaborar los proyectos de Decretos Municipales para el caso de ventas de Inmuebles propiedad

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





## Bienes Municipales

Municipal; X. Atender a la ciudadanía con problemas relacionados con el uso y tenencia de bienes inmuebles municipales;

XI. Las demás que le encomiende el Presidente Municipal. Conforme a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Artículo 3. Los municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la comunidad. En ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para: IV. Regular el uso y aprovechamiento de los bienes municipales.

Artículo 15. En representación de los municipios y para el cumplimiento de sus fines, los ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Hacienda, las siguientes: fracción VI. Administrar los bienes del Municipio, manteniendo un inventario para el control y registro de los mismos; VII. Resolver, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, sobre la celebración de actos, contratos o convenios que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o que impliquen obligaciones que excedan del tiempo para el que fueron electos. Lo anterior, sin perjuicio de las autorizaciones que en los supuestos previstos en el Artículo 125 fracciones XI, XII y XIII de la Constitución Estatal o en otras disposiciones legales aplicables, deban obtener del Congreso del Estado, previamente a la celebración de dichos actos. Tratándose de contratos de colaboración público privada se

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

### Bienes Municipales

resolverá por acuerdo de la mayoría de sus miembros; (Ref. Según Decreto 853, publicado en el P.O. No. 075 del 21 de junio del 2013); VIII. Otorgar concesiones para la explotación y aprovechamiento de bienes y servicios municipales, requiriéndose la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros cuando dichas concesiones se otorguen por un plazo mayor del tiempo para el que fueron electos; X. En la administración de los recursos del Municipio, sus dependencias, organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Municipal o una entidad paramunicipal, y demás organismos a los que la ley les atribuya el carácter de entidades paramunicipales, así como en la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluidos los derivados de contratos de colaboración público privada y de la contratación de obra que realicen, observar el cumplimiento del artículo 155 de la Constitución Política del Estado; (Ref. según Decreto 853, publicado en el P.O. No. 075 del 21 de junio del 2013); XI. Aceptar donaciones, herencias y legados que se hagan a los municipios, siempre que no resulten onerosos, y en caso de que lo sean, se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros; XIII. Velar por la conservación material y mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos, en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, las siguientes: fracción I. Fijar la política y sistemas técnicos a que debe sujetarse la planeación urbanística municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

### Bienes Municipales

en esta materia; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Para estos efectos, se sujetarán a las Leyes Federales y Estatales de la materia y expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas necesarias, de acuerdo a los fines señalados por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 77. Los bienes de dominio público de los Municipios son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Artículo 78. Tratándose del patrimonio inmobiliario municipal, se requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, para autorizar los siguientes actos: fracción I. La desincorporación del régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado del municipio, de toda clase de bienes inmuebles que ostenten esta naturaleza conforme a las normas aplicables; II. La enajenación, gravamen o afectación de cualquier naturaleza, respecto de un bien inmueble del dominio privado del municipio, o que sea sujeto de desincorporación de su régimen de dominio público; III. La adquisición del dominio de un bien inmueble, cuando vaya a ser destinado al uso común o a la prestación de un servicio de naturaleza municipal; y IV. El otorgamiento de concesiones respecto de la prestación de un servicio público ya sea de carácter municipal o supramunicipal a su cargo, o del uso y disfrute de un bien inmueble municipal que sea sujeto de aprovechamiento particular conforme al reglamento respectivo, cuando la concesión exceda el término de gestión constitucional del Ayuntamiento; V. La autorización de actos cuyos efectos jurídicos establezcan obligaciones que trasciendan el período de gestión constitucional del Ayuntamiento. Los demás casos se regirán conforme a las disposiciones, condiciones y requisitos que se establezcan en la reglamentación municipal de la materia. Conforme al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

## GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

### Bienes Municipales

Artículo 29. Competen al Ayuntamiento las siguientes atribuciones, Fracción XXX. Aceptar herencias, donaciones y legados que se realicen a favor del Municipio; Artículo 32. Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal de Mazatlán, las siguientes: XIII. Recibir herencias, legados o donaciones que se hagan al municipio, previo acuerdo del Ayuntamiento.



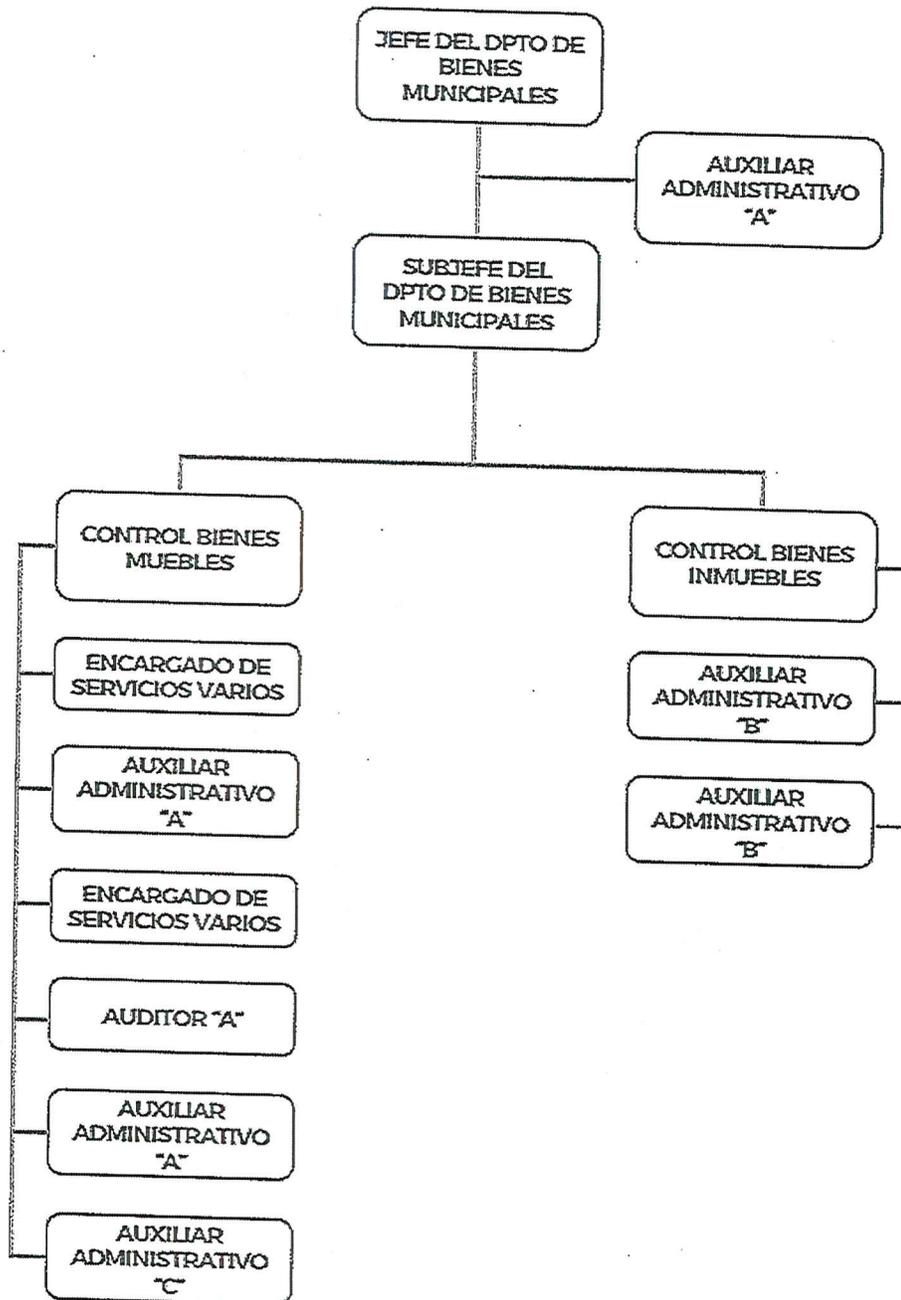


2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### ORGANIGRAMA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### OBJETIVOS Y FUNCIONES

#### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP01
Nombre del Puesto	Jefe del Departamento de Bienes Municipales	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Asegurar la correcta ejecución en tiempo y forma del área, así como Coordinar al Personal operativo a su cargo para la atención y realización de sus actividades.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la regularización de los predios afectados de asentamientos humanos irregulares, de acuerdo a los procedimientos.</li> <li>• Asistir y Asesorar a la ciudadanía que acuda a solicitar la regularización en la tenencia de los predios en los que fueron poseionarios y determinar lo procedente.</li> <li>• Establecer los criterios sobre programas específicos, procedimientos para la regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares susceptibles de regularizar.</li> <li>• Establecer programas y sistemas para mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Preparar los expedientes y realizar los trámites correspondientes para el caso de ventas de inmuebles propiedad del Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Notificar por los medios varios masivos de comunicación local, a efecto de que las personas que tengan la carta de asignación se dirijan a la dirección, para realizar la contratación o escrituración del predio.</li> <li>• Organizar los eventos de la entrega de escrituras.</li> <li>• Establecer programas y sistemas para mantener actualizado el inventario de bienes muebles propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>• Realizar la programación de los inventarios para la verificación de los activos.</li> <li>• Realizar la revisión del Estado Financiero correspondiente a los activos con el inventario físico que se realiza por personal de este departamento.</li> <li>• Elaborar el Programa Operativo Anual.</li> </ul>		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





Bienes Municipales

2018 - 2021

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar indicadores de gestión.</li></ul>
Puestos a su Cargo	Subjefe del departamento Auxiliar administrativo "A"
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP02
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo A	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Ayudar al Jefe de Bienes Municipales en la ejecución en tiempo y forma los oficios, informando oportunamente de cualquier solicitud de información de las diferentes áreas que la necesiten, así como la elaboración de oficios y control de trámites correspondientes al seguro del parque vehicular.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer oficios y recibir documentación</li> <li>• Archivos de Pólizas de Seguros del Equipo de Transporte en el Expediente correspondiente.</li> <li>• Revisión de las Pólizas de Seguros para el Pago correspondiente.</li> <li>• Llevar control de correspondencia enviada y recibida del departamento.</li> <li>• Realizar el Procedimiento y Captura de Información para el Pago de seguros de Vehículos.</li> <li>• Realizar el Procedimiento y Captura de Información para el Pago tenencias y calcas de vehículos.</li> <li>• Llevar el control de los expedientes individuales del personal que labora en el Departamento.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP03
Nombre del Puesto	Subjefe de Bienes Municipales	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar en tiempo y forma en control de seguros vehiculares así como la realización de altas y bajas de los bienes inmuebles.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el Control de vencimiento de las Pólizas de seguros de las unidades municipales y de las que se encuentran en comodato y estar al pendiente del pago de los mismos.</li> <li>• Registrar en el sistema de inventarios el número de póliza, inciso y fecha de vencimiento de cada una de las pólizas de los vehículos asignados al Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Verificar que todos los activos propiedad del Ayuntamiento y de los que se encuentren en comodato tengan el resguardo correspondiente.</li> <li>• Coordinar los trabajos que realiza el personal en la verificación física de activos.</li> <li>• Realizar el proceso entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>• Verificar que todos los activos se encuentren debidamente identificados (etiquetas o con el vibro grabador).</li> <li>• Realizar verificación física de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento.</li> <li>• Coadyuvar en la atención de siniestros de los vehículos propiedad del Municipio.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	Encargado de servicios varios Auxiliar administrativo "A" Encargado de servicios varios Auditor "A" Auxiliar administrativo "A" Auxiliar administrativo "C" Auxiliar administrativo "B" Auxiliar administrativo "B"		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP04
Nombre del Puesto	Encargado de Servicios Varios	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control de Vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la atención de los Siniestros en los que incurran estos.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el Control de vencimiento de las Pólizas de seguros de las unidades municipales y de las que se encuentran en comodato y estar al pendiente del pago de los mismos.</li> <li>• Registrar en el sistema de inventarios el número de póliza, inciso y fecha de vencimiento de cada una de las pólizas de los vehículos asignados al Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Realizar en el sistema de control de inventarios el cambio de placas de los vehículos propiedad de Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Realizar ante la oficina de Recaudación de Rentas el pago de tenencia, placas y calcas, así como el alta y baja de placas de los vehículos propiedad del Municipio y de los que se encuentran en consignación.</li> <li>• Realizar inventario físico de todos los activos propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>• Realizar la verificación y captura en el sistema de control de inventarios de las adquisiciones de los activos.</li> <li>• Realizar el proceso entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>• Coadyuvar en la atención de siniestros de los vehículos propiedad del Municipio.</li> <li>• Realizar conciliación de las adquisiciones de activos con los estados financieros.</li> <li>• Realizar conciliación del inventario físico de los activos con el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP05
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo A	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control de inventarios de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Inventario Físico de todos bienes muebles propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>• Realizar el proceso de entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>• Proceder a etiquetar los activos, el cual deberá contener número de inventario, descripción, departamento y área del bien asignado, así como un código de barras y fecha o en caso necesario grabar con un instrumento de punzón el número de clave del inventario.</li> <li>• Impresión y Control de los resguardos de los activos.</li> <li>• Verificar que todos los activos cuenten con el resguardo correspondiente.</li> <li>• Captura de los formatos de verificación física de la Unidades.</li> <li>• Escanear los resguardos firmados en el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Llevar a cabo el procedimiento de activos dados de baja en conjunto con el Órgano Interno de Control, Síndico Procurador, Oficialía Mayor, la Unidad de Adquisiciones, Tesorería e Ingresos.</li> <li>• Realizar conciliación del inventario físico de los activos con el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Verificación física de las adquisiciones de activos.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Bienes Municipales

Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP06
Nombre del Puesto	Encargado de Servicios Varios	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control de Vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la atención de los Siniestros en los que incurran estos.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Inventario Físico de todos bienes muebles propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato</li> <li>Realizar el proceso de entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>Proceder a etiquetar los activos, el cual deberá contener número de inventario, descripción, departamento y área del bien asignado, así como un código de barras y fecha o en caso necesario grabar con un instrumento de punzón el número de clave del inventario.</li> <li>Impresión y Control de los resguardos de los activos.</li> <li>Verificar que todos los activos cuenten con el resguardo correspondiente.</li> <li>Captura de los formatos de verificación física de la Unidades.</li> <li>Escanear los resguardos firmados en el sistema de control de inventarios.</li> <li>Llevar a cabo el procedimiento de activos dados de baja en conjunto con el Órgano Interno de Control, Síndico Procurador, Oficialía Mayor, la Unidad de Adquisiciones, Tesorería e Ingresos.</li> <li>Realizar conciliación del inventario físico de los activos con el sistema de control de inventarios.</li> <li>Verificación física de las adquisiciones de activos.</li> <li>Coadyuvar en la atención de siniestros de los vehículos propiedad del Municipio.</li> <li>Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP07
Nombre del Puesto	Auditor A	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control de inventarios de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar Inventario Físico de todos bienes muebles propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>• Realizar el proceso de entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>• Proceder a etiquetar los activos, el cual deberá contener número de inventario, descripción, departamento y área del bien asignado, así como un código de barras y fecha o en caso necesario grabar con un instrumento de punzón el número de clave del inventario.</li> <li>• Impresión y Control de los resguardos de los activos.</li> <li>• Verificar que todos los activos cuenten con el resguardo correspondiente.</li> <li>• Captura de los formatos de verificación física de la Unidades.</li> <li>• Escanear los resguardos firmados en el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Llevar a cabo el procedimiento de activos dados de baja en conjunto con el Órgano Interno de Control, Síndico Procurador, Oficialía Mayor, la Unidad de Adquisiciones, Tesorería e Ingresos.</li> <li>• Realizar conciliación del inventario físico de los activos con el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Verificación física de las adquisiciones de activos.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Bienes Municipales

Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP08
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo A	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control, Digitalización y uso de los archivos de Bienes Municipales.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar que todos los activos cuenten con el resguardo correspondiente.</li> <li>• Escanear los resguardos firmados en el sistema de control de inventarios.</li> <li>• Archivo de pagos de tenencia en el expediente correspondiente.</li> <li>• Archivo y control de los expedientes que amparan los bienes propiedad del ayuntamiento y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP09
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo C	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Realizar el Control de inventarios de los bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Inventario Físico de todos bienes muebles propiedad del Municipio de Mazatlán y de los que se encuentran en comodato.</li> <li>Realizar el proceso de entrega-recepción de los activos asignados a las diferentes dependencias.</li> <li>Proceder a etiquetar los activos, el cual deberá contener número de inventario, descripción, departamento y área del bien asignado, así como un código de barras y fecha o en caso necesario grabar con un instrumento de punzón el número de clave del inventario.</li> <li>Impresión y Control de los resguardos de los activos.</li> <li>Verificar que todos los activos cuenten con el resguardo correspondiente.</li> <li>Captura de los formatos de verificación física de la Unidades.</li> <li>Escanear los resguardos firmados en el sistema de control de inventarios.</li> <li>Llevar a cabo el procedimiento de activos dados de baja en conjunto con el Órgano Interno de Control, Síndico Procurador, Oficialía Mayor, la Unidad de Adquisiciones, Tesorería e Ingresos.</li> <li>Realizar conciliación del inventario físico de los activos con el sistema de control de inventarios.</li> <li>Verificación física de las adquisiciones de activos.</li> <li>Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-AP10
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo B	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Brindar asesoría legal en base a reglamentos y estatutos establecidos, (Contratación y/o Escrituración de Terrenos Lotificados) en el H. Ayuntamiento de Mazatlán.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de predios de diferentes colonias propiedad del Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Supervisión Legal de todas las Contrataciones y Escrituraciones relacionadas con la regularización de la tenencia de la tierra.</li> <li>• Realizar periódicamente inspecciones a los lotes asignados, a fin de verificar el cumplimiento del Contrato de Compra-venta.</li> <li>• Capturar los datos generales referente a los contratos de Compra-venta en el Sistema de Control de inmuebles.</li> <li>• Elaborar las órdenes de pago referente al bien inmueble.</li> <li>• Revisar los expedientes individuales para el trámite de escrituración.</li> <li>• Revisar y enviar las Escrituras a las Dependencias que intervienen para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</li> <li>• Capturar los datos de inscripción en el sistema de control de escrituras.</li> <li>• Solicitar a la Delegación de Catastro que emita las claves catastrales de los bienes inmuebles.</li> <li>• Enlace de Sistema de Atención Ciudadana.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		





2018 - 2021

# GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

## Bienes Municipales

### Detallado de Puesto

Dependencia	Oficialía Mayor	Identificador de Puesto	BM-MZT-APT1
Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo B	Área/Depto.	Bienes Municipales
Objetivo de Puesto	Controlar los Bienes Inmuebles donados o adjudicados o adquiridos propiedad del H. Ayuntamiento de Mazatlán.		
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de predios de diferentes colonias propiedad del Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Recepcionar y revisar los expedientes individuales para el trámite de Contratación o Escrituración.</li> <li>• Realización de Contratos de Compra-venta de los terrenos propiedad del Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Capturar los datos generales referente a los contratos de Compra-venta en el Sistema de control de inmuebles.</li> <li>• Elaborar las órdenes de pago referente al bien inmueble.</li> <li>• Realización y Control de inmuebles que enajena el Municipio de Mazatlán.</li> <li>• Captura en el Sistema de Control de Inmuebles de la ubicación de cada expediente referente a los bienes inmuebles.</li> <li>• Control de Expedientes de Bienes inmuebles enviados al Archivo Municipal.</li> <li>• Captura de información en el sistema de Control de inmuebles de los expedientes enviados al Archivo Municipal.</li> <li>• Inspección física de los Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento.</li> <li>• Captura de información de los Bienes Inmuebles propiedad del Ayuntamiento en el programa de Autocad.</li> <li>• Captura de Información de los Bienes inmuebles con coordenadas UTM en el Sistema Digital de Bienes Inmuebles.</li> <li>• Enlace en Sistema de Portales Obligatorios de Transparencia.</li> <li>• Enlace en el Programa Operativo Anual.</li> <li>• Enlace del Departamento.</li> <li>• Llevar el control de la Papelería que se requiere en el departamento.</li> <li>• Control de los contratos de Comodatos.</li> <li>• Las demás actividades que expresamente sean encomendadas.</li> </ul>		
Puestos a su Cargo	No tiene puestos a su cargo		
Interactúa con:	Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Mazatlán y la ciudadanía.		

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Bienes Municipales

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
Fecha de Actualización 20/06/2019	1	20/03/2019
10/09/2019	2	

Entregado por:

Firma /sello




ING. Erick Humberto Magaña Ley  
Jefe del Departamento de Bienes Municipales

**DEPARTAMENTO DE BIENES MUNICIPALES**

Recibido por:

Firma /sello




L.C.P. Rafael Padilla Díaz.  
Titular de Órgano Interno de Control.

**AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN  
ORGANO INTERNO DE CONTROL**

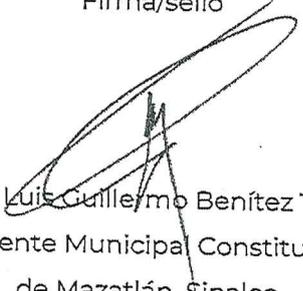
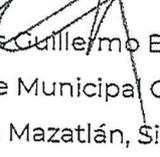
Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello




Lic. Javier Lira González  
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento  
de Mazatlán, Sinaloa

Firma/sello

Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres  
Presidente Municipal Constitucional  
de Mazatlán, Sinaloa.

**OFICIALIA MAYOR**  
**PRESENCIA MUNICIPAL**  
Angel Flores, Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374  
**MAZATLAN, SINALOA**





2018 - 2021

# Bienes Municipales

## HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA
Fecha de Actualización 20/06/2019	1	20/03/2019
10/09/2019	2	

Entregado por:

Firma /sello

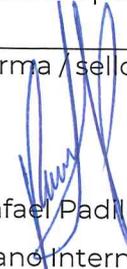



ING. Erick Humberto Magaña Ley  
Jefe del Departamento de Bienes Municipales

Recibido por:



Firma /sello



L.C.P. Rafael Padilla Díaz.  
Titular de Órgano Interno de Control.

AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN SIN. ORGANO INTERNO DE CONTROL

Revisado y Aprobado por:

Firma/Sello



Lic. Javier Lira González  
Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento  
de Mazatlán, Sinaloa.

Firma/sello



Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres  
Presidente Municipal Constitucional  
de Mazatlán, Sinaloa.

Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00 Ext: 2374

